

## Avanza implementación de Servicio de Reinserción Social Juvenil: Conforman comité operativo regional

**Coyhaique.-** El pasado viernes en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH se llevó a cabo la constitución del Comité Operativo Regional (COR), esto en el marco de la implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la macrozona sur y para dar cumplimiento a la Ley N° 21.527, instancia que tiene como objetivo principal coordinar la implementación del Plan de Acción Intersectorial, pudiendo considerar la inclusión de objetivos propios de la región.

Así como también, conocer y resolver a instancias de su presidente, situaciones particulares de carácter técnico que se produzcan en la región y que requieran de una respuesta intersectorial.

En esta primera sesión del COR, se realizó una contextualización de los avances en esta reforma y el posicionamiento que se lleva en la región, cifras nacionales y regionales, así como también, la presentación del director regional del Servicio (que asumió en agosto pasado). En esta oportunidad, se informaron los avances del proceso de implementación y las responsabilidades que cada institución integrante del comité.

Al respecto, el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Samuel Navarro Castro destacó que “este es un hito constitutivo de la conformación del Comité Operativo Regional (COR) en el contexto de la instalación del Servicio de Reinserción Social Juvenil que permite dar cuerpo a la coordinación de distintas instituciones públicas que tienen que velar por el diseño, plan, y la ejecución y seguimiento de un plan de intervención a nivel regional en el contexto de los adolescentes y jóvenes infractores de ley, en ese sentido nos parece significativo contar con la presencia de los seremis titulares y directores de los distintos servicios públicos, porque hace carne el proyecto que tenemos de instalar el nuevo servicio que va a entrar en funciones en la macrozona sur y en



particular en Aysén a contar del 13 de enero del 2025, así que nos pone un gran desafío de trabajo, esfuerzo, y de responsabilidad por sacar adelante el conjunto de las autoridades e instituciones del sector público en esta importante materia”.

Entre los integrantes permanentes de este comité están las Seremi de Salud, Educación y de Desarrollo Social y Familia, el Servicio de Salud, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Senda, Sence, Servicio de Salud, Instituto Nacional de Deportes y Gendarmería de Chile.

En tanto, la directora implementadora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil Rocío Faúndez, señaló que “estamos instalando una política pública que requiere que todas las instituciones del Estado trabajen de manera articulada. Conformar este espacio, es uno de los pasos más importantes para que en enero del 2025, cuando parta el servicio, este pueda comenzar a operar con una hoja de ruta clara, en la que cada institución tiene un compromiso que tributa a la reinserción social efectiva de jóvenes y adolescentes que han tenido conflictos con la ley”.

### Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

Es la entidad especializada del Gobierno de Chile responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la Ley N 20.084 mediante la elaboración e implementación de políticas y programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la reinserción social de los jóvenes.

El nuevo servicio inició su implementación de manera gradual por zona a lo largo del territorio nacional. Iniciando la primera etapa el 13 de enero del presente año en la zona norte, continuando el 13 de enero de 2025 con la macrozona sur, abarcando las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, para el año 2026 estar disponible en todo Chile, con la incorporación de Valparaíso, la Región Metropolitana y O'Higgins. Con su implementación en las tres zonas se dará un cierre definitivo al Servicio Nacional de Menores.